

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$	.....	38,135 20	1,227,778 54	1,713,191 20
11785	Doce obreros de tercera, á \$273.75.....\$	0 75	3,285 00		
11786	Un portero.....\$	1 00	365 00		
11787	Dos guardavistas, á \$365.....\$	1 00	730 00		
11788	Para gastos de la dirección, detall y obreros, cada mes \$17.....\$	.....	204 00		
11789	Para compra de libros é instrumentos científicos, cada mes \$25.....\$	.....	300 00	43,019 20	1,270,797 74
SECCIÓN CXXXIII.					
DEPARTAMENTO DEL CUERPO MÉDICO Y DEPENDENCIAS PARA SU DESPACHO.					
Departamento.					
11790	Un jefe del departamento.....\$	12 33	4,500 45		
11791	Un subinspector, visitador, coronel, médico cirujano.....\$	7 75	2,828 75		
11792	Un jefe de la sección de medicina, teniente coronel, médico cirujano.....\$	5 48	2,000 20		
11793	Un jefe de la sección de veterinaria, teniente coronel, veterinario.....\$	5 48	2,000 20		
11794	Un jefe del detall general, mayor de infantería.....\$	4 25	1,551 25		
11795	Un jefe de contabilidad, jefe de mesa.....\$	3 62	1,321 30		
11796	Un jefe de mesa, archivero.....\$	3 62	1,321 30		
11797	Tres escribientes, á \$781.10.....\$	2 14	2,343 30		
11798	Un mozo de oficios.....\$	1 00	365 00	18,231 75	
Hospital Militar de instrucción y Escuela práctica Médico-militar.					
11799	Un coronel, médico cirujano, director del hospital y de la escuela, y profesor de una clase.....\$	7 75	2,828 75		
11800	Siete tenientes coroneles, médicos cirujanos, profesores de la escuela, además de sus funciones como médicos, á \$1,868.80.....\$	5 12	13,081 60		
11801	Dos mayores, médicos cirujanos, ayudantes de las clases de clínica interna y externa, á \$1,627.90.....\$	4 46	3,255 80		
11802	Un teniente coronel, farmacéutico principal, encargado de una clase.....\$	5 12	1,868 80		
11803	Diez tenientes, aspirantes de medicina, á \$481.80.....\$	1 32	4,818 00		
11804	Dos tenientes, aspirantes de farmacia, á \$481.80.....\$	1 32	963 60		
11805	Un administrador principal, con consideraciones de teniente coronel.....\$	5 12	1,868 80		
11806	Un comisario de entradas, de primera, con consideraciones de capitán primero.....\$	3 00	1,095 00		
11807	Un ayudante del comisario, con las consideraciones de sargento primero.....\$	1 00	365 00		
11808	Un trenista, con consideraciones de subteniente.....\$	1 65	602 25		
11809	Gratificación para el coronel, siete tenientes coroneles, y farmacéutico principal por las clases que desempeñan en la escuela, á \$600.....\$	.....	5,400 00	36,147 60	
	Al frente.....\$	.....	.....	54,379 35	2,983,988 94

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$	.....	.....	54,379 35	2,983,988 94
Servicio de hospitales, secciones sanitarias, batallones, regimientos y buques de guerra.					
11810	Un coronel subinspector, médico cirujano.....\$	7 75	2,828 75		
11811	Diez tenientes coroneles, médicos cirujanos, á \$1,868.80.....\$	5 12	18,688 00		
11812	Sesenta y cuatro mayores, médicos cirujanos, á \$1,627.90.....\$	4 46	104,185 60		
11813	Doce capitanes primeros, médicos cirujanos, á \$1,255.60.....\$	3 44	15,067 20		
11814	Cuatro mayores, farmacéuticos, á \$1,627.90.....\$	4 46	6,511 60		
11815	Seis capitanes primeros, farmacéuticos, á \$1,095.....\$	3 00	6,570 00		
11816	Cuatro capitanes segundos, farmacéuticos, á \$1,073.10.....\$	2 94	4,292 40		
11817	Cuatro administradores de primera, con consideraciones de mayores, á \$1,627.90.....\$	4 46	6,511 60		
11818	Cinco administradores de segunda, con consideraciones de capitanes primeros, á \$1,255.60.....\$	3 44	6,278 00		
11819	Cuatro comisarios de segunda, con consideraciones de capitanes segundos, á \$985.50.....\$	2 70	3,942 00		
11820	Cinco comisarios de tercera, con consideraciones de tenientes, á \$890.60.....\$	2 44	4,453 00		
11821	Asignaciones de mesa para diez médicos embarcados en buques de guerra, á \$489.10.....\$	1 34	4,891 00	184,219 15	
Servicio veterinario.					
11822	Cinco mayores, médicos veterinarios, á \$1,627.90.....\$	4 46	8,139 50		
11823	Cinco capitanes primeros, médicos veterinarios, á \$1,255.60.....\$	3 44	6,278 00		
11824	Cinco capitanes segundos, médicos veterinarios, á \$1,073.10.....\$	2 94	5,365 50		
11825	Cuatro tenientes, aspirantes de veterinaria, á \$481.80.....\$	1 32	1,927 20	21,710 20	
Compañía de enfermeros.					
11826	Un oficial primero de ambulancia, capitán primero de infantería.....\$	3 00	1,095 00		
11827	Tres oficiales segundos de ambulancia, tenientes de infantería, á \$857.75.....\$	2 35	2,573 25		
11828	Tres oficiales terceros de ambulancia, subtenientes de infantería, á \$788.40.....\$	2 16	2,365 20		
11829	Quince celadores, sargentos primeros, á \$408.80.....\$	1 12	6,132 00		
11830	Veinte sargentos segundos, enfermeros mayores, á \$361.35.....\$	0 99	7,227 00		
11831	Cuarenta cabos, enfermeros primeros, á \$317.55.....\$	0 87	12,702 00		
11832	Ciento cuarenta soldados, enfermeros segundos, á \$273.75.....\$	0 75	38,325 00		
	A la vuelta.....\$	.....	70,419 45	260,308 70	2,983,988 94

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$	.....	70,419 45	260,308 70	2,983,988 94
11833	Lavado para doscientas quince plazas, á \$0.38 mensuales.....\$	.....	980 40	71,399 85	
	<b>Gastos de escritorio.</b>				
11834	Al capitán primero, cada mes \$2.....\$	.....	24 00		
11835	A quince sargentos primeros, cada mes \$1.....\$	.....	180 00	204 00	
	<b>Tren de ambulancia.</b>				
11836	Un teniente de caballería.....\$	2 44	890 60		
11837	Un subteniente de caballería.....\$	2 28	832 20		
11838	Un sargento primero de trenistas.....\$	1 12	408 80		
11839	Un sargento primero, talabartero.....\$	1 12	408 80		
11840	Seis sargentos segundos de trenistas, á \$361.35.....\$	0 99	2,168 10		
11841	Un sargento segundo, mariscal.....\$	1 20	438 00		
11842	Doce cabos de trenistas, á \$317.55.....\$	0 87	3,810 60		
11843	Doce trenistas de primera, á \$273.75.....\$	0 75	3,285 00		
11844	Treinta trenistas de segunda, á \$219.....\$	0 60	6,570 00		
11845	Lavado para sesenta y tres plazas, á \$0.38 al mes.....\$	.....	287 28		
11846	Forraje para 60 mulas, á \$80.30.....\$	0 22	4,818 00		
11847	Forraje para 8 caballos, á \$80.30.....\$	0 22	642 40		
11848	Gastos de escritorio para el teniente, cada mes \$1.50.....\$	.....	18 00		
11849	Al sargento primero de trenistas, \$1 al mes.....\$	.....	12 00	24,589 78	
	<b>Gastos generales.</b>				
11850	Para reparar y mejorar los hospitales militares y enfermerías, sostenimiento del parque sanitario, gratificaciones á médicos, farmacéuticos y veterinarios, conforme á la ley orgánica del Ejército, reposición de botiquines y biblioteca del departamento.....\$	.....	30,000 00		
11851	Para sobreestancias militares, á razón de \$0.25 diarios por enfermo.....\$	.....	100,000 00		
11852	Para adquisición de elementos de material sanitario por una sola vez.....\$	.....	6,000 00	136,000 00	492,502 33
	<b>SECCIÓN CXXXIV.</b>				
	<b>DEPARTAMENTO DE DETALL Y SERVICIOS ESPECIALES.</b>				
11853	Un jefe del departamento.....\$	12 33	4,500 45		
11854	Tres jefes de sección, á \$2,000.20.....\$	5 48	6,000 60		
11855	Siete jefes de mesa, á \$1,321.30.....\$	3 62	9,249 10		
11856	Siete escribientes, á \$781.10.....\$	2 14	5,467 70		
11857	Dos mozos de oficios, á \$365.....\$	1 00	730 00	25,947 85	
	Al frente.....\$	.....	.....	25,947 85	3,476,491 27

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$	.....	.....	25,947 85	3,476,491 27
	<b>CUERPO NACIONAL DE INVÁLIDOS.</b>				
11858	Un coronel de infantería ó caballería. (Si fuese general de brigada, será pagado con cargo á la Plana Mayor del Ejército).....\$	7 60	2,774 00		
11859	Un teniente coronel de infantería ó caballería.....\$	5 12	1,868 80		
11860	Un capitán primero de infantería ó caballería, encargado del detall.....\$	3 44	1,255 60		
11861	Un teniente de infantería ó caballería, subayudante.....\$	2 44	890 60		
11862	Un sargento segundo de cornetas.....\$	0 75	273 75		
11863	Un cabo de cornetas.....\$	0 50	182 50		
	<b>Dos Compañías.</b>				
11864	Dos capitanes primeros ó segundos de infantería ó caballería, á \$1,255.60.....\$	3 44	2,511 20		
11865	Dos tenientes de infantería ó caballería, á \$890.60.....\$	2 44	1,781 20		
11866	Cuatro subtenientes de infantería ó caballería, á \$832.20.....\$	2 28	3,328 80		
	Dos sargentos primeros.....\$				
	Dos sargentos segundos.....\$				
	Doce cabos.....\$				
	Seis cornetas.....\$				
	Setenta y seis soldados.....\$				
11867	Completo de sueldos á las clases de las Compañías.....\$	.....	1,620 00		
11868	Completo de sueldo á los soldados.....\$	.....	2,664 00		
	<b>Gastos.</b>				
11869	Lavado para cien plazas, á \$0.38 al mes.....\$	.....	456 00		
11870	De escritorio, al coronel, cada mes \$8.....\$	.....	96 00		
11871	Al capitán, jefe del detall, cada mes \$5.....\$	.....	60 00		
11872	A dos capitanes de las Compañías, cada mes \$2.....\$	.....	48 00		
11873	A dos sargentos primeros, cada mes \$1.....\$	.....	24 00	19,834 45	
	<b>ESCUADRÓN GENDARMES DEL EJÉRCITO.</b>				
11874	Un capitán primero.....\$	3 44	1,255 60		
11875	Un capitán segundo.....\$	2 94	1,073 10		
11876	Tres tenientes, á \$890.60.....\$	2 44	2,671 80		
11877	Tres subtenientes, á \$832.20.....\$	2 28	2,496 60		
11878	Un sargento primero.....\$	1 42	518 30		
11879	Seis sargentos segundos, á \$459.90.....\$	1 26	2,759 40		
11880	Un sargento primero, talabartero.....\$	1 00	365 00		
11881	Un sargento primero, mariscal.....\$	1 50	547 50		
11882	Un sargento segundo, picador.....\$	1 50	547 50		
11883	Un soldado, mancebo.....\$	0 62	226 30		
11884	Un obrero de segunda, armero.....\$	1 24	452 60		
11885	Doce cabos, á \$401.50.....\$	1 10	4,818 00		
11886	Cuatro trompetas, á \$346.75.....\$	0 95	1,387 00		
11887	Ochenta y cuatro gendarmes, á \$346.75.....\$	0 95	29,127 00		
	A la vuelta.....\$	.....	48,245 70	45,782 30	3,476,491 27

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$	.....	48,245 70	45,782 30	3.476,491 27
11888	Dos conductores, á \$226.30.....\$	0 62	452 60		
11889	Forraje para 111 caballos, á \$98.55.....	0 27	10,939 05		
11890	Forraje para 10 mulas, á \$98.55.....	0 27	985 50		
11891	Lavado para ciento trece plazas, á \$0.38 al mes.....	.....	515 28		
	<b>Gastos.</b>				
11892	De escritorio, al capitán primero, cada mes \$2.....\$	.....	24 00		
11893	Al sargento primero, cada mes \$1.....	.....	12 00		
11894	Gratificación á doce gendarmes de primera, á \$1.....	.....	144 00		
11895	Gratificación al encargado de la escuela, cada mes \$15.....	.....	180 00	61,498 13	107,280 43
	<b>SECCIÓN CXXXV.</b>				
	<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MILITAR.</b>				
	<b>Supremo Tribunal Militar.</b>				
11896	Un presidente, general de división ó brigada.....\$	16 44	6,000 60		
11897	Un vicepresidente, general de brigada.....	12 33	4,500 45		
11898	Cuatro magistrados, generales de brigada ó brigadieres, á \$4,500.45.....	12 33	18,001 80		
11899	Dos magistrados, letrados, con el carácter y consideraciones de generales de brigada ó brigadieres, á \$4,500.45.....	12 33	9,000 90		
11900	Dos magistrados, supernumerarios, generales de brigada ó brigadieres, á \$4,500.45.....	12 33	9,000 90		
11901	Un magistrado supernumerario, letrado, general de brigada ó brigadier.....	12 33	4,500 45	51,005 10	
	<b>Sección de Presidencia y Archivo.</b>				
11902	Un jefe, mayor de infantería.....\$	4 25	1,551 25		
11903	Un archivero, capitán primero de infantería.....	3 00	1,095 00		
11904	Un escribiente primero, teniente de infantería.....	2 35	857 75		
11905	Un escribiente segundo, subteniente de infantería.....	2 16	788 40		
11906	Un escribiente tercero, sargento primero de infantería.....	1 00	365 00	4,657 40	
	<b>Tribunal Pleno y Primera Sala.</b>				
11907	Un secretario, letrado, con el carácter y sueldo de coronel de infantería.....\$	7 00	2,555 00		
11908	Un oficial mayor, letrado, con el carácter y sueldo de teniente coronel de infantería.....	4 80	1,752 00		
11909	Un oficial primero, mayor de infantería.....	4 25	1,551 25		
	Al frente.....\$	.....	5,858 25	55,662 50	3.583,771 70

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$	.....	5,858 25	55,662 50	3.583,771 70
11910	Un oficial segundo, capitán primero de infantería.....\$	3 00	1,095 00		
11911	Un oficial tercero, capitán segundo de infantería.....	2 70	985 50		
11912	Dos escribientes primeros, tenientes de infantería, á \$857.75.....	2 35	1,715 50		
11913	Dos escribientes segundos, subtenientes de infantería, á \$788.40.....	2 16	1,576 80		
11914	Un escribiente tercero, sargento primero de infantería.....	1 00	365 00		
11915	Dos escribientes, auxiliares, sargentos segundos de infantería, á \$255.50.....	0 70	511 00	12,107 05	
	<b>Segunda Sala.</b>				
11916	Un secretario, letrado, con el carácter y sueldo de coronel de infantería.....\$	7 00	2,555 00		
11917	Un oficial mayor, con el carácter y sueldo de teniente coronel de infantería.....	4 80	1,752 00		
11918	Un oficial primero, mayor de infantería.....	4 25	1,551 25		
11919	Un oficial segundo, capitán primero de infantería.....	3 00	1,095 00		
11920	Un oficial tercero, capitán segundo de infantería.....	2 70	985 50		
11921	Dos escribientes primeros, tenientes de infantería, á \$857.75.....	2 35	1,715 50		
11922	Dos escribientes segundos, subtenientes de infantería, á \$788.40.....	2 16	1,576 80		
11923	Un escribiente tercero, sargento primero de infantería.....	1 00	365 00		
11924	Dos escribientes, auxiliares, sargentos segundos de infantería, á \$255.50.....	0 70	511 00	12,107 05	
	<b>Defensores y escribanos de diligencias.</b>				
11925	Dos defensores de oficio, letrados, con el carácter y sueldo de coroneles de infantería, á \$2,555.....\$	7 00	5,110 00		
11926	Un escribano de diligencias, letrado, con el carácter y sueldo de teniente coronel de infantería.....	4 80	1,752 00	6,862 00	
	<b>Servidumbre.</b>				
11927	Un conserje, sargento primero de infantería.....\$	1 00	365 00		
11928	Cuatro ordenanzas, sargentos segundos de infantería, á \$255.50.....	0 70	1,022 00	1,387 00	
	<b>Gastos.</b>				
11929	De escritorio para las dos Salas, á \$120 al mes cada una.....\$	.....	.....	2,880 00	
	<b>Ministerio Público Militar.</b>				
11930	Un procurador general, militar, letrado, con el carácter y consideraciones de general de brigada.....\$	12 33	4,500 45		
11931	Dos agentes, auxiliares, letrados, con el carácter y sueldo de coroneles de infantería, á \$2,555.....	7 00	5,110 00		
	A la vuelta.....\$	.....	9,610 45	91,005 60	3.583,771 70

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$	.....	9,610 45	91,005 60	3,583,771 70
11932	Un oficial mayor, letrado, con el carácter y sueldo de teniente coronel de infantería.....\$	4 80	1,752 00		
11933	Un oficial primero, mayor de infantería.....\$	4 25	1,551 25		
11934	Un escribiente primero, teniente de infantería.....\$	2 35	857 75		
11935	Tres escribientes segundos, subtenientes de infantería, á \$788.40.....\$	2 16	2,365 20		
11936	Un ordenanza, sargento primero de infantería.....\$	1 00	365 00		
11937	Un ordenanza, sargento segundo de infantería.....\$	0 70	255 50		
11938	Gastos de escritorio, cada mes.....\$100.....\$	.....	1,200 00	17,957 15	
	<b>AGENTES DE PRIMERA INSTANCIA.</b>				
	<b>Comandancia Militar de México.</b>				
11939	Cuatro agentes para los juzgados permanentes de instrucción, tenientes coroneles de infantería ó caballería, á \$1,868.80.....\$	5 12	7,475 20		
11940	Gastos de escritorio para cada uno de los agentes, á \$5 mensuales.....\$	.....	240 00	7,715 20	
	<b>Comandancia Militar de Veracruz.</b>				
11941	Dos agentes para los juzgados permanentes de instrucción, tenientes coroneles de infantería ó caballería, á \$1,868.80.....\$	5 12	3,737 60		
11942	Gastos de escritorio, cada mes \$50.....\$	.....	600 00	4,337 60	
	<b>Zonas Militares y Jefatura de Armas de Matamoros.</b>				
11943	Diez agentes para los juzgados permanentes de instrucción en las Zonas Militares, mayores de infantería ó caballería, á \$1,627.90.....\$	4 46	16,279 00		
11944	Un agente para el juzgado permanente de instrucción de la Jefatura de Armas en Matamoros, mayor de infantería ó caballería.....\$	4 46	1,627 90		
11945	Gastos de escritorio para cada uno de los agentes, á \$5 mensuales.....\$	.....	660 00	18,566 90	
	<b>Consejos de Guerra Permanentes.</b>				
11946	Para pago de jefes y oficiales de los consejos de guerra permanentes.....\$	.....	.....	200,000 00	
	<b>JUZGADOS PERMANENTES.</b>				
	<b>Comandancia Militar de México.</b>				
11947	Cuatro jueces, coroneles de infantería ó caballería, á \$2,774.....\$	7 60	11,096 00		
11948	Cuatro secretarios, capitanes segundos ó tenientes de infantería ó caballería, á \$1,073.10.....\$	2 94	4,292 40		
11949	Cuatro escribientes, subtenientes de infantería ó caballería, á \$832.20.....\$	2 28	3,328 80		
	Al frente.....\$	.....	18,717 20	339,582 45	3,583,771 70

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$	.....	18,717 20	339,582 45	3,583,771 70
11950	Cuatro escribientes, sargentos primeros de infantería ó caballería, á \$365.....\$	1 00	1,460 00		
11951	Cuatro ordenanzas, sargentos segundos de infantería ó caballería, á \$273.75.....\$	0 75	1,095 00		
11952	Gastos de escritorio, á los cuatro juzgados, á \$120, \$10 cada mes.....\$	.....	480 00	21,752 20	
	<b>Comandancia Militar de Veracruz.</b>				
11953	Dos jueces, coroneles de infantería ó caballería, á \$2,774.....\$	7 60	5,548 00		
11954	Dos secretarios, tenientes de infantería ó caballería, á \$890.60.....\$	2 44	1,781 20		
11955	Dos escribientes, subtenientes de infantería ó caballería, á \$832.20.....\$	2 28	1,664 40		
11956	Dos escribientes, sargentos primeros de infantería ó caballería, á \$365.....\$	1 00	730 00		
11957	Dos ordenanzas, sargentos segundos de infantería ó caballería, á \$273.75.....\$	0 75	547 50		
11958	Gastos de escritorio, á cada juzgado cada mes \$10.....\$	.....	240 00	10,511 10	
	<b>Zonas Militares y Jefatura de Armas de Matamoros.</b>				
11959	Diez jueces para las diez Zonas Militares, tenientes coroneles de infantería ó caballería, á \$1,868.80.....\$	5 12	18,688 00		
11960	Un juez para la Jefatura de Armas de Matamoros, teniente coronel de infantería ó caballería.....\$	5 12	1,868 80		
11961	Once secretarios, subtenientes de infantería ó caballería, á \$832.20.....\$	2 28	9,154 20		
11962	Once escribientes, sargentos primeros de infantería ó caballería, á \$365.....\$	1 00	4,015 00		
11963	Once ordenanzas, sargentos segundos de infantería ó caballería, á \$273.75.....\$	0 75	3,011 25		
11964	Gastos de escritorio, para cada uno de los juzgados, á \$120, \$10 cada mes.....\$	.....	1,320 00	38,057 25	
	<b>Asesores.</b>				
11965	Seis asesores, letrados, con las consideraciones y sueldos de coroneles de infantería: cuatro para la Comandancia Militar de México, y dos para la de Veracruz, á \$2,555.....\$	7 00	15,330 00		
11966	Seis escribientes, subtenientes de infantería, á \$788.40.....\$	2 16	4,730 40		
11967	Gastos de escritorio, á \$5 mensuales cada asesor.....\$	.....	360 00		
11968	Ocho asesores, letrados, con las consideraciones y sueldos de tenientes coroneles de infantería, para los lugares donde haya Consejos de Guerra permanentes, á \$1,752.....\$	4 80	14,016 00		
	A la vuelta.....\$	.....	34,436 40	409,903 00	3,583,771 70

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$	.....	34,436 40	409,903 00	3,583,771 70
11969	Cuatro asesores, letrados, con las consideraciones y sueldos de tenientes coroneles ó mayores de infantería: dos para las Jefaturas de Zona donde no haya Consejo de Guerra permanente, uno para la Jefatura de Armas en Tepic, y otro para la Jefatura de Armas en Matamoros, á \$1,752.....\$	4 80	7,008 00		
11970	Gastos de escritorio, \$5 mensuales para cada asesor.....\$	.....	720 00	42,164 40	
	<b>Defensores.</b>				
11971	Cuatro defensores con el carácter y sueldos de tenientes coroneles de infantería, para la Comandancia Militar de México, á \$1,752.....\$	4 80	.....	7,008 00	
	<b>Abogados Consultores.</b>				
11972	Para gratificación de abogados consultores.....\$	.....	.....	10,000 00	469,075 40
	<b>SECCIÓN CXXXVI.</b>				
	<b>DEPARTAMENTO DE INFANTERÍA Y DEPENDENCIAS PARA SU DESPACHO.</b>				
11973	Un jefe del departamento.....\$	12 33	4,500 45		
11974	Un subinspector.....\$	7 00	2,555 00		
11975	Un mayor de infantería, subinspector de escuelas de tropa, en los Cuerpos del Ejército.....\$	4 25	1,551 25		
11976	Dos jefes de sección, á \$2,000.20.....\$	5 48	4,000 40		
11977	Cinco jefes de mesa, á \$1,321.30.....\$	3 62	6,606 50		
11978	Ocho escribientes, á \$781.10.....\$	2 14	6,248 80		
11979	Dos mozos de oficios, á \$365.....\$	1 00	730 00	26,192 40	
	<b>Depósito de Jefes y Oficiales.</b>				
	<b>Comandancia.</b>				
11980	Un general ó coronel, jefe del depósito. (Si fuere coronel, el sueldo de su empleo).....\$	12 33	4,500 45		
11981	Un capitán primero.....\$	3 44	1,255 60	5,756 05	
	<b>Detall.</b>				
11982	Un teniente coronel.....\$	5 12	.....	1,868 80	
	<b>Sección del Detall de la milicia permanente.</b>				
11983	Un mayor.....\$	4 46	1,627 90		
11984	Un capitán primero.....\$	3 44	1,255 60		
11985	Un capitán segundo.....\$	2 94	1,073 10	3,956 60	
	<b>Sección del Detall de la milicia de auxiliares.</b>				
11986	Un mayor.....\$	4 46	1,627 90		
11987	Un capitán primero.....\$	3 44	1,255 60		
11988	Un capitán segundo.....\$	2 94	1,073 10	3,956 60	
	Al frente.....\$	.....	.....	41,730 45	4,052,847 10

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$	.....	.....	41,730 45	4,052,847 10
	<b>Gastos.</b>				
11989	De escritorio, al mes \$25.....\$	.....	300 00		
11990	Pago de haberes para jefes y oficiales en disponibilidad.....\$	.....	550,000 00	550,300 00	
	<b>UN BATALLÓN.</b>				
	<b>Plana Mayor.</b>				
11991	Un coronel.....\$	7 00	2,555 00		
11992	Un teniente coronel.....\$	4 80	1,752 00		
11993	Un mayor.....\$	4 25	1,551 25		
11994	Un capitán primero, ayudante.....\$	3 44	1,255 60		
11995	Un capitán segundo, depositario.....\$	2 70	985 50		
11996	Dos subtenientes, subayudantes, á \$788.40.....\$	2 16	1,576 80		
11997	Un sargento primero de banda.....\$	1 00	365 00		
11998	Un sargento segundo de banda.....\$	0 70	255 50		
11999	Un cabo de banda.....\$	0 45	164 25		
12000	Dos sargentos segundos, á \$255.50.....\$	0 70	511 00		
12001	Ocho cabos, á \$164.25.....\$	0 45	1,314 00		
12002	Un obrero de segunda, armero.....\$	1 24	452 60		
12003	Un cabo de conductores, arriero.....\$	0 74	270 10		
12004	Seis conductores, arrieros, á \$226.30.....\$	0 62	1,357 80		
12005	Forraje para 38 mulas, á \$80.30.....\$	0 22	3,051 40		
	<b>Cuatro Compañías.</b>				
12006	Cuatro capitanes primeros, á \$1,095.....\$	3 00	4,380 00		
12007	Cuatro capitanes segundos, á \$985.50.....\$	2 70	3,942 00		
12008	Doce tenientes, á \$857.75.....\$	2 35	10,293 00		
12009	Cuatro tenientes, depositarios, á \$857.75.....\$	2 35	3,431 00		
12010	Doce subtenientes, á \$788.40.....\$	2 16	9,460 80		
12011	Cuatro sargentos primeros, á \$365.....\$	1 00	1,460 00		
12012	Cuatro sargentos segundos, ayudantes de los primeros, á \$255.50.....\$	0 70	1,022 00		
12013	Treinta y dos sargentos segundos, á \$255.50.....\$	0 70	8,176 00		
12014	Cuatro cabos, portaguiones, á \$164.25.....\$	0 45	657 00		
12015	Setenta y dos cabos, á \$164.25.....\$	0 45	11,826 00		
12016	Veinticuatro de banda, á \$138.70.....\$	0 38	3,328 80		
12017	Cuatrocientos cuarenta soldados, á \$138.70.....\$	0 38	61,028 00		
	<b>Gastos.</b>				
12018	Lavado para seiscientas una plazas, á \$0.38 al mes.....\$	.....	2,740 56		
12019	De escritorio, al coronel \$8.....\$	.....	96 00		
12020	De escritorio, al mayor \$5.....\$	.....	60 00		
12021	De escritorio, al ayudante \$2.....\$	.....	24 00		
12022	De escritorio, á los dos subayudantes \$1.....\$	.....	24 00		
12023	De escritorio, á cuatro capitanes primeros, á \$2.....\$	.....	96 00		
	A la vuelta.....\$	.....	139,462 96	592,030 45	4,052,847 10